

Respuesta Mesa de Ayuda Sebastián Acuña >



Paulo César Lara <paulo.lara@uchile.cl>

para sebastianacuna, Araceli ▾

12:55 (hace 2 minutos)



Estimado Sebastián

Junto con saludar y de acuerdo a tu consulta:

Hola, en el apartado 2.5 (honorarios) tengo una duda. En el sub apartado 2.5.1 (carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos) ¿Es obligatorio adjuntar este formulario? Porque mi jefa de hogar no tiene créditos. ¿O debo colocar un pantallazo de ese apartado vacío? Gracias

Cómo respuesta:

Sólo en caso que tu Madre tenga Iniciación en el Servicio de Impuestos Internos tienes que presentar su Carpeta tributaria para solicitar créditos, la que se obtiene en www.sii.cl con su RUT y clave.

Saludos cordiales

Paulo Lara Latorre

Técnico Social

Unidad de Bienestar Estudiantil

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile